



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 16-2023-INIA-2

"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) RADAR LIDAR"

En el distrito de la Molina a las 14:00 Horas del día 23 de octubre de 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Comité de Selección designado por la Oficina de Administración mediante el Formato N.º 04, procedió a acceder al SEACE y realizar la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 16-2023-INIA-2, a efecto de evaluar y determinar la mejor propuesta para la adquisición de cuatro (4) Radar Lidar.

1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:

1.1 En fecha 5 de octubre de 2023, a través del SEACE se publicó la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación simplificada No 16-2023-INIA-2, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 6 al 16 de octubre de 2023.

1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-10-15 22:28:17.0	Válido
2	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C.	2023-10-06 20:17:46.0	Válido
3	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	2023-10-06 09:33:49.0	Válido
4	20600229363	UAV DEL PERU S.A.C. - UAV S.A.C.	2023-10-11 16:18:09.0	Válido
5	20600722299	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	2023-10-09 10:57:48.0	Válido
6	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-10-10 09:56:53.0	Válido

1.3 En fecha 17 de octubre de 2023, presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 16-2023-INIA-2, los participantes siguientes:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RADAR LIDAR			
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	18/10/2023	18:10:06	Electronico
20600722299	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	18/10/2023	21:58:16	Electronico

2. Respecto a la Admisión de las Ofertas

2.1 En fecha 23 de octubre de 2023, el Comité de Selección procede a revisar la documentación presentada por los postores, los cuales determinan la admisión de la oferta, siendo la documentación requerida las siguientes:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.		COSOLA GROUP S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X	
e)	El postor deberá adjuntar la documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas del camión con baranda ofertado que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas. En el mismo deberá señalar la marca, año de fabricación y el modelo del bien ofertado, adjuntando un detalle del bien propuesto, lo cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento emitido por el fabricante o el postor de la marca, que demuestre las condiciones técnicas del bien ofertado.	X		X	
f)	Declaración jurada del plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	X		X	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A	
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X	

2.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación simplificada No 16-2023-INIA-2,

Admiten:

- GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.
- COSOLA GROUP S.A.C

3. Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:

4.1 El Comité de Selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica S/	Puntaje Pi = Om X PMPE/OI	Orden de Prelación
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	ADMITIDO	283,650.00	84.45	2°
COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	ADMITIDO	239,538.12	100.00	1°

4. Respecto a la Calificación de la Oferta:

5.1 El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por el postor, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.		COSOLA GROUP S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Setecientos Dieciocho Mil Seiscientos Catorce con 36/100 Soles (S/ 718,614.36), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 53/100 Soles (S/ 59,884.53), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de Radar Lidar y/o Sensores y/o Teledetección aérea y/o Fotogrametría y/o Topografía y/o Similares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X		X	



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Requisitos: Con un perfil de un (1) año de experiencia, un profesional Ing. Aeronáutico o Ing. Agrícola o Ing. Geográfica o Ing. Mecánica, Ing. Electrónica o Ing. Mecatrónica o Ing. de Sistemas o Ing. Forestal o Ing. Ambiental o Tec. Geomántico o Tec. Topografía o Tec. Fotogrametría, relacionados en equipos de radar lidar y/o sensores y/o teledetección aérea y/o fotogrametría y/o topografía y/o similares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	X		X

5. Asignación de puntajes por Bonificación

Nombre o Razón Social	Condición	Puntaje Pi = Om X PMPE/OI	Bonificación por condición MYPE (5%)	Puntaje asignado por Condición MYPE	Puntaje Total Obtenido	Orden de Prelación
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	CALIFICADO	84.45	NO	0.00	84.45	2°
COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	CALIFICADO	100.00	NO	0.00	100.00	1°

6. Acuerdo tomado por el Comité de Selección

ADJUDICAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada No 16-2023-INIA-2 al postor **COSOLA GROUP S.A.C.**, por el importe de **S/ 239,538.12** (Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho con 12/100 Soles).

Se concluye el presente Acto, siendo las 16:00 horas del mismo día y en señal de conformidad lo actuado suscribo la presente acta:

Atentamente,

ROISER HONORIO LOBATO GALVEZ
Presidente Suplente del Comité de Selección

EVELYN YUDITH SALAZAR HINOSTROZA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

HECTOR ENRIQUE CUERO MAQUEN
Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección